



Armando Ernesto Constantino Ventura

MTRA. MARISELA ROBLES

UNIDAD I. PROYECTO DE INVERSION 2 PARTE

**Materia: FORMULACION Y EVALUACION DE
PROYECTOS**

Grado: 3 cuatrimestre

Comitán de Domínguez Chiapas 10 de Julio del 2021

3.1 FACTORES ORGANIZACIONALES A UTILIZAR

Nuestros factores organizacionales a utilizar son utilizaremos una buena comunicación con el personal multidisciplinario que va laborar en nuestro proyecto y tener una buena relación laboral y también saber motivar a nuestros trabajadores mediante buenos bonos y regalos para motivar y que le pongan más empeño a sus trabajo y lograr tener una buena productividad en nuestros productos y realizar cursos para capacitar a nuestros trabajadores cuando están realizando mal su trabajo y poder mejorar.

Contraemos con el apoyo tecnológico para poder elevar mejor nuestra calidad y la creación de un producto o servicio que brinde una solución y hacer con mucha más efectividad las cosas

Y al igual permitir al administrador de proyectos a poder realizar los pasos necesarios para guiar al proyecto en su camino hacia el éxito y poder crecer rápidamente y cumplir con nuestros objetivos deseados

Y contar con buenos instrumentos de estudios para que nuestro proyecto le brinde demasiada competencia a los demás proyectos y sacar el máximo beneficio y garantizar una buena demanda por la población



3.2 ESTRUCTURA LEGAL.

3.2.1 ESQUEMA DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL A EMPLEAR.

Nuestra estructura legal a utilizar en nuestro proyecto nos guiaremos de la ley general de salud

ARTICULO 1o.-La presente Ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social

El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud

ARTICULO 38.- Son servicios de salud privados los que presten personas físicas o morales en las condiciones que convengan con los usuarios, y sujetas a los ordenamiento legales, civiles y mercantiles. En materia de tarifas, se aplicará a lo dispuesto por el artículo 43 de esta Ley

ARTÍCULO 43.- Los servicios de salud de carácter social y privado, con excepción de servicio personal independiente, estarán sujetos a las tarifas que establezca la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, oyendo la opinión de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

ARTICULO 44.- Los establecimientos particulares para el internamiento de enfermos, prestarás sus servicios en forma gratuita a personas de escasos recursos, en la proporción y términos que señalen los reglamentos.

ARTICULO 45.- Corresponde a la Secretaría de Salubridad y Asistencia vigilar y controlar la creación y funcionamiento de todo tipo de establecimientos de servicios de salud, así como fijar las normas técnicas a las que deberán sujetarse

ARTICULO 50.- Para los efectos de esta Ley, se considera usuario de servicios de salud a toda persona que requiera y obtenga los que presten los sectores públicos, sociales y privados, en las condiciones y conforme a las bases que para cada modalidad se establezcan en esta Ley y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 51.- Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares.

ARTICULO 52.- Los usuarios deberán ajustarse a las reglamentaciones internas de las instituciones prestadoras de servicios de salud, y dispensar cuidado y diligencia en el uso y conservación de los materiales y equipos médicos que se pongan a su disposición.

ARTÍCULO 53.- la Secretaría de Salubridad y Asistencia y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los procedimientos para regular las modalidades de acceso a los servicios públicos a la población en general y a los servicios sociales y privados

ARTICULO 224.- Requiere de permiso; I.- La construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de atención médica, en cualquiera de sus modalidades

II.- Los responsables de los establecimientos a que se refiere este Reglamento;

III.- Los responsables de la operación y funcionamiento de equipos de rayos X y sus auxiliares técnicos;

IV.- La posesión, transporte y utilización de fuentes de radiación y materiales radiactivos, así como la eliminación, desmantelamiento de los mismos y la disposición de sus desechos;

3.2.2 CONSTITUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

- Ley general de salud
- Carta magna
- Normas oficiales mexicanas
- Aprobación del personal que labora en nuestro proyecto
- Reconocimiento, título, cedula, recomendaciones de nuestros trabajadores
- Registro federal de contribuyente

Nuestro proyecto será de carácter autónomo o interdependiente por lo que yo me hare cargo del capital y la administración financiera.

Nuestro proyecto es de capital cerrado (S.A.C.). Estas sociedades tienen un número determinado de accionistas, tiene ciertas restricciones, como es el hecho de que no pueden transmitir sus acciones

3.3 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- Director del proyecto
- Administrador financiero
- Administrador social
- Personal de farmacia
- Enfermeros urgenciologos
- Enfermeros especializados en cuidados intensivos
- Enfermeros circulantes
- Enfermeros instrumentistas
- Médicos especialistas
- Personal de psicología
- Secretaria
- Vigilante

Nuestra departamentalización va ser funcional ya que cada área le corresponde sus funciones determinadas.

3.3.1 DISEÑAR EL ORGANIGRAMA

Director del proyecto

Médicos especialistas

Administrador financiero

Administrador social

Enfermeros urgenciologos

Enfermeros en cuidados intensivos

Enfermeros instrumentistas

Enfermeros circulantes

Psicólogos

Personal de farmacia

Secretaria

Vigilante

PACIENTES

3.3.2 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Director del proyecto Administrar, dirigir, coordinar y supervisar los programas de salud establecida por la institución, teniendo como objetivo el proporcionar a la población derechohabiente una atención médica oportuna y eficaz.

Administrador financiero

Incluir la contratación del personal y la adquisición de consumibles médicos. Puede incluir fijar las tarifas de los servicios médicos.

Administrador social

Se encargara de desarrollar una visión de conjunto del sistema, optimizando recursos humanos, técnicos y financieros, para poder llevar a las instituciones de salud a un estado de crecimiento y eficiencia

Enfermeros

Monitorizar el estado médico del paciente, que incluye la dieta y las actividades físicas. Observar e informar de cambios en la conducta, estado y funciones físicas del paciente. Crear y mantener registros de los pacientes. Facilitar terapia y tratamiento preventivo, curativo y paliativo y de todas las especialidades.

Médicos especialistas

Cuando los pacientes tienen problemas médicos complejos o graves, el médico responsable pide a veces que los especialistas evalúen al paciente y recomiende la mejor forma de diagnosticar y tratar los problemas

Psicólogos

Estudiar, explicar, prevenir, evaluar, diagnosticar, tratar y rehabilitar los aspectos psicológicos que afectan a la conducta, las emociones y las relaciones de las personas.

3.3.3 Administración del personal.

3.3.3.1. Requisitos para ocupar los cargos y funciones específicas.

Especialización del personal en mi proyectos se va contratar personal con alta especialidad y que tengan experiencia y se apoyaran nuevos talentos en el campo de la salud para que vayan adquiriendo conocimiento.

Se seleccionará el personal para tener calidad y calidez en nuestro proyecto

Se les explicara el reglamento interno del hospital como es tratar con respeto y cuidar la autonomía de nuestros pacientes

Obligación de impartir sus servicios médicos a todo enfermo que lo solicite, sin distinción de clase o condición social, raza, nacionalidad y credo político o religioso, con la sola taxativa que imponga la capacidad de hospitalización de cada Institución

3.3.3.2. Reclutamiento y contratación

Tendremos que usar de convocatorias y la publicidad ya que por medio de las redes sociales es más fácil la contratación del personal.

3.3.3.3. Reglamento interno de trabajo

- Habla en voz baja.
- Realiza visitas cortas y en grupos pequeños.
- Realiza visitas únicamente en la habitación.
- Evita visitas si estás enfermo.
- Lávate las manos antes y después de tu visita.
- Reporta tu ingreso en la estación de enfermería

No fumar

Garantizar la autonomía de los pacientes

Tener una buena comunicación con el personal multidisciplinario

3.3.3.4. ESTRUCTURA SALARIAL Y PRESTACIONAL

Se le brindara los sueldos de nuestros trabajadores por hora para que estén convencidos

Se le brindara préstamos y de acuerdo a la antigüedad será la cantidad que se les puede proporcionar

4. MARCO FINANCIERO

4.1 LAS INVERSIONES DEL PROYECTO.

CAMILLAS	30,000
ESTETOSCOPIOS	10,000
BAUMANOMETROS	10,000
MATERIAL DE INSUMO	25,000
ALCOHOL	5,000
ISODINE	5,000
GASAS	5,000
JABÓN QUIRÚRGICO	2,000
VENDAS	10,000
SOLUCIONES	30,000
EQUIPOS NORMO GOTEROS Y MICRO GOTEROS	20,000
JERINGAS	10,000
INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	300,000

SET DE SUTURA	25,000
MEDICAMENTOS	300,000
MATERIAL DE CURACIÓN	25,000
INSTALACIÓN	700,000
PAGOS DEL PERSONAL	200,000
MUEBLES	300,000
TRIPES	15,000

4.1.3 INVERSIÓN DIFERIDA

- Organización interna
- Recursos humanos y financieros con los que cuenta
- Reglamento interior del establecimiento
- Adicionalmente, indicar en la memoria descriptiva, tamaño, iluminación y servicios sanitarios con los que cuenta

Licencia Sanitaria para Establecimientos de Atención Médica donde se practican Actos Quirúrgicos u Obstétricos.

- Manual de seguridad y protección radiológica.
 - Manual de procedimientos técnicos.
 - Programa de Garantía de Calidad.
-
- Productos y Servicios
 - Insumos para la Salud (Medicamentos, Dispositivos Médicos y PLAFEST)

Desembolsar un aproximado de 1.285 pesos.

4.3 CAPITAL DE TRABAJO INICIAL

Se va invertir la cantidad de 1,565,460

4.3.1 INVERSIÓN TOTAL.

2,315,140

4.3.2 CAPITAL DISPONIBLE.

1,560,500

4.4 POLÍTICAS FINANCIERAS

- Precios
- Ventas
- Compras
- Inversión
- Seguros de vida de los pacientes
- Gastar menos y economizar los gastos
- Pagar a tiempo y su totalidad
- Poder tener ahorros para el futuro de la empresa
- Tener un plan de gastos para el futuro

4.5 FINANCIAMIENTO

El financiamiento de nuestro proyecto será de carácter autónomo ya que como es privado los gastos y la inversión serán proporcionados por el director del proyecto

BIBLIOGRAFÍA

ANTOLOGIA UDS